



ACEPTA RENUNCIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DS Nº 01 LLAMADO 2-2012; DESIGNA REEMPLAZANTE Y ORDENA EMISION DE NUEVO CERTIFICADO DE SUBSIDIO A NOMBRE DE DOÑA NANCY CECILIA BOBADILLA SCHWENCKE

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000989

VALDIVIA, 19 AGO 2015

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El Decreto Supremo Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- b) El Decreto Supremo Nº 01 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011 que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.
- c) La Resolución Exenta Nº 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, con toma de razón de fecha 05 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto TRA Nº 23, de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La Resolución Exenta Nº 4029 (V. y U.), de fecha 22 de Mayo de 2012, que llama a postulación Nacional al segundo llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional regulado por el D.S. Nº 1, (V. y U.), de 2011, en sus clases reguladas por el título I, subsidio habitacional para grupos emergentes; Título II, del subsidio habitacional para grupos emergentes; título II, del subsidio habitacional para sectores medios, Fija el monto de recursos que se destinaran para el subsidio directo en cada título y su forma de distribución.
- 2) La Resolución Exenta Nº 7104 (V. y U.), de fecha 31 de Agosto de 2012, que aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el título I, subsidio habitacional para grupos emergentes y título II, subsidio habitacional para sectores medios, del segundo llamado nacional 2012, correspondiente al D.S. Nº 1, (V. y U.), de 2011; deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido y modifica resolución exenta Nº 4029, (V. y U.), de 2012, en el sentido que indica, dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o títulos dentro de la región, que se destinaran al financiamiento del subsidio directo./
- 3) El Certificado de subsidio habitacional, a nombre del beneficiario, según el siguiente detalle:

BENEFICIARIO	RUT	Certificado de subsidio
Gastón Enrique Delgado Carrillanca	11.247.799-3	Serie DS1T1 2-2012 NA16676

- 4) El comprobante de postulación folio 4483924 de fecha 03 de Junio de 2015, que respalda el ingreso del reemplazante en sistema informático RUKAN;

- 5) La carta de renuncia voluntaria de Don Gastón Enrique Delgado Carrillanca, C.I: 11.247.799-3, de fecha 20 de julio 2015.
- 6) La Carta de fecha 10 de Agosto 2015, de la presidenta del comité de vivienda Rayen 2, Sra. Mónica Jara Railaf, C.I. 14.555.892-1, de la comuna de Río Bueno, donde informa de la renuncia voluntaria de Don Gastón Enrique Delgado Carrillanca C.I: 11.247.799-3, de la comuna de Río Bueno.
- 7) El informe de fecha 05 de Agosto de 2015, suscrito por el Encargado del Departamento de Operaciones Habitacionales, Don Cristian Pizarro Froese, en el que informa que se cumple con lo estipulado en el artículo N° 26 de la norma citada en el visto a) de la presente resolución, respecto del postulante doña Nancy Cecilia Bobadilla Schwencke, cédula nacional de identidad N° 13.402.564-6; además se puede señalar que el Comité de Vivienda Rayen 2 Comuna Río Bueno no se encuentra excedido del 20% de los reemplazos permitidos.

Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1.- **ACÉPTASE** la renuncia de don Gastón Enrique Delgado Carrillanca, Rut: 11.247.799-3, al subsidio habitacional individualizado en considerando 3, perteneciente al comité de vivienda Rayen 2 de la Comuna Río Bueno.

2.- **DISPÓNESE** el reemplazo que a continuación se indica, atendida la solicitud de expulsión de la cual da cuenta el resuelto 1) precedente:

N°	Nombre de Reemplazante	Rut	Llamado Nacional	Renunciado	Rut	Causal
1	Nancy Cecilia Bobadilla Schwencke	13.402.564-6	Segundo Llamado 2012	Gastón Enrique Delgado Carrillanca	11.247.799-3	Reemplazo por Renuncia voluntaria.

3.- **EMÍTASE**, certificado de subsidio habitacional a nombre del reemplazante, doña Nancy Cecilia Bobadilla Schwencke, Rut: 13.402.564-6, por el mismo periodo de vigencia de aquel que por este acto se reemplaza.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-**



**ALEJANDRO LARSEN HOETZ**  
DIRECTOR REGIONAL

**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.-**

**ALH/ACL/CPH/msm**  
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
- Sección de Asistencia Técnica de Obras Habitacionales SERVIU Región de los Ríos
- Archivo Transparencia Activa
- Oficina de Rentes



